

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS

Resolución 8958 octubre 13 de 2011 – MEN

NIT: 800.124.023-4 -



CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 3
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 069

Fecha:	Mayo 26 de 2023	Hora:	9:00 horas	Lugar:	Sala de Consejos
--------	-----------------	-------	------------	--------	------------------

ASUNTO**CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA**

Consejeros Asistentes	Rol
Julián Adolfo Rojas Monsalve	Alcalde de Guadalajara de Buga
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de los Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de los Estudiantes
Zayde Beatriz Mejía	Representante del Sector Productivo
Teófilo Villacob Hernández	Representante de los Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector de la Institución
--------------------------	--------------------------

María del Carmen Soto B.	Secretaría del Consejo
--------------------------	------------------------

Ausentes

Nombre	Rol
Vacancia	Representante Presidente de la República
Vacancia (vencimiento período)	Representante Ex rectores de IES

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 068 del 25 de abril de 2023.
4. Informe del Rector.
5. Propositiones y asuntos varios.

Cambio al Orden del día:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Describe el motivo:	
--------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.** Se verifica el quórum con los Consejeros presentes. Por lo que sí existe quórum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación Orden del día.** Propuesto el orden del día, es aprobado sin modificaciones.
3. **Aprobación del Acta No. 068 del 25 de abril de 2023.** Se aprueba acta 068 del 25 de abril del 2023 sin ninguna observación.

4. Informe del Rector.

Rector. El Informe corresponde al primer trimestre de 2023. Hay un Plan institucional de desarrollo que tiene vigencia hasta el 2025 y para el año 2023 tiene un Plan de acción que fue construido en el mes de diciembre del 2022 con todos los actores y líderes de los procesos internos del plan.

A continuación, hará la explicación del Plan, el Director de Planeación Ingeniero Carlos Humberto Loaiza.

Director de Planeación, Carlos Humberto Loaiza. En este primer trimestre del 2023, se ha avanzado sistemáticamente en el proceso. Los porcentajes de cumplimiento del Plan de acción por cada uno de los procesos, son buenos. En diciembre de 2022, nos reunimos con el señor Rector e hicimos un trabajo bien importante, llevando lo que se tenía hasta ese momento a micro actividades, lo cual generó las posibilidades de un mejor control y seguimiento, siendo más puntuales sobre cada una de las actividades que se realizan en la Institución. El proceso de direccionamiento institucional tiene 10 programas, 49 proyectos, 70 macro actividades, con un cumplimiento del 33.10% de todas las actividades en el trimestre. En la vigencia 2023, el promedio es del 8.28%.

Rector. Para cerrar este tema, se tienen 10 procesos, se avanzó en el 33%, acumulado da un 8%, si se suma el procedimiento que se promedia para poder entender cómo va la Institución, es decir en el trimestre de enero a marzo se ha avanzado el 12.84%, si el comportamiento se mantiene estaría terminando arriba del 44% al finalizar el año, lo que quiere decir que estaríamos cumpliendo en el tiempo que está estipulado y para lograr ese porcentaje con el promedio del trimestre hemos hecho 356 actividades. En el trimestre avanzamos el 33%, tenemos 4 trimestres y estamos por encima del promedio porque deberíamos estar en 25%. Si revisamos el cumplimiento de la vigencia estamos bien.

Consejera Zayde Beatriz Mejía, pregunta por las 340 becas en Palmira.

Rector. El ITA en el 2022, se presentó a una convocatoria pública en el Municipio de Palmira, en la cual la Institución salió calificada como apta. Se hizo una Unión Temporal con la Universidad Pontificia Bolivariana, para un contrato de 600 estudiantes. Se acordó que el ITA atendería 340 estudiantes y la Universidad Pontificia 260 estudiantes. Esos estudiantes los paga el Banco Interamericano de Desarrollo. El proceso se terminó en diciembre. En enero de este año se abrió nuevamente la convocatoria para ofrecer el segundo y tercer semestre, el ITA se presentó con la Unión temporal y adjudicaron de nuevo el contrato, el cual está en marcha. Por estudiante están pagando \$1.480.000, se están atendiendo con profesores del ITA y la Alcaldía de Palmira.

Directora financiera, Luz Karime Rubiano.

Los ingresos de la Institución están compuestos por venta de servicios de educación, extensión y los aportes del Gobierno Nacional. Al mes de abril la ejecución de ingresos se encuentra en un nivel del 28%, resaltando que los mayores aportes son las transferencias que realiza la nación para los gastos de funcionamiento. Los ítems de Inscripciones y matrículas tienen una ejecución del 25%. El Ministerio de Educación a través de su Política de Gratuidad, paga por los estudiantes que la institución matricula, actualmente se reportaron 1.074 estudiantes. Por Extensión (diplomados, cursos y servicios de investigación), la ejecución está en un 15%, el nivel de ejecución está muy bajo, se espera que en el segundo semestre esté en un mejor comportamiento. Por Otros Servicios (carnets, certificaciones), la ejecución está en un 38%. Lo que está afectando el indicador de ejecución (6% por debajo de lo esperado en abril) es que aun el Ministerio no ha girado los recursos por concepto de matrículas. Por Aportes de la Nación (transferencias del Gobierno Nal.) el porcentaje de ejecución es del 33%. Este ingreso le permite a la Institución cumplir con los pagos de nómina, seguridad social del personal

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS

Resolución 8958 octubre 13 de 2011 – MEN

NIT: 800.124.023-4 -



docente y administrativo, al igual que el pago de parafiscales y una reducida parte de gastos de funcionamiento. Por Aportes de Cooperativas, aún no ha llegado el ingreso, lo mismo que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad. Por concepto de Devolución del IVA, aún está pendiente el giro del sexto bimestre de 2022, equivalente a \$58 millones de pesos y el pago del primer semestre de la vigencia 2023. En cuanto a Excedentes financieros o recursos de capital en el mes de febrero se aprobó la incorporación de \$321 millones que corresponden a los recursos que no se ejecutaron al final de la vigencia de 2022. En cuanto a recuperación de cartera, el porcentaje de ejecución es del 4%, es un indicador muy bajo, porque depende del pago de lo que adeudan los estudiantes.

Consejero Teófilo Villacob. ¿Lo que se habla del incremento del salario para los profesores, cómo afecta los recursos de la Institución?

Rector. Se logró que el Ministerio de Educación proporcionara el IPC más cinco puntos porcentuales, se hizo el cálculo del salario con el 10% para pagar en el mes de julio. El incremento salarial es del 14.62%, eso significa que hay un faltante de 4.62 puntos porcentuales, los cuales están cubiertos con dos grandes partidas: los cinco puntos porcentuales incrementados al IPC que le otorga el Gobierno nacional y un ajuste al presupuesto global por la misma razón. El presupuesto del ITA lo tasa el IPC y el IPC que se calculó era del 12 o 13 por ciento, lo que quiere decir que se pasó en 1.2 porcentual.

Consejera Zayde Beatriz Mejía. En el Consejo anterior se había aclarado que no se le iba a dar incremento salarial al personal administrativo.

Rector. Es un aumento de ley y es obligatorio, se paga cuando el Gobierno nacional lo decreta.

Directora financiera, Luz Karime Rubiano. El presupuesto de gastos al mes de abril, se ha comprometido el 44.7% del presupuesto y el 79.9% a gastos de inversión. El 43.5% corresponden a gastos de funcionamiento, de los cuales el 21.8% son gastos de personal (pago salarios personal docente de planta y personal administrativo) y el 25% corresponde al pago de docentes hora cátedra.

En Adquisición de bienes y servicios se tiene una ejecución del 82%, rubro en el que se encuentran todos los contratos de prestación de servicios que van hasta el 31 de diciembre, pero las obligaciones y los pagos se realizan de manera mensual.

Los gastos de inversión corresponden a los excedentes financieros que tuvo la institución en la vigencia anterior, los cuales se utilizan para fortalecer todo lo concerniente a los proyectos de inversión del Plan Institucional de Desarrollo, presenta un avance del 80%.

No hubo proposiciones a tratar en la sesión.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 11:04 horas del día 26 de mayo de 2023.

JULIÁN ROJAS MONSALVE		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Anexos	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Plan de Acción 2023; Informe presupuesto de Ingresos y Gastos
--------	----	-------------------------------------	----	---